



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2592**  
Proceso : Verbal Sumario de Fijación de Cuota Alimentaria  
Demandante (s) : Henry Junior Amaya López  
Demandado (s) : Henry Amaya Carmona  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-000221-00**

La Unión Valle, nueve (9) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por el abogado designado por el demandado Henry Amaya Carmona, aportó nuevamente escritos dando contestación a la demanda y aportando el poder para actuar en este asunto en las mismas condiciones a las aportadas mediante correo electrónico del 1º de septiembre de 2021, sin cumplir con requerimiento que se le hiciera por auto No. 2353 de 14 de septiembre de 2021, pues pese a referir que fue otorgado mediante mensaje de datos, y aportar nuevamente una constancia de envió de un correo electrónico por parte del demandado al apoderado de allí no se evidencia que se tratara del mandato pues no tiene asunto y simplemente tiene un dato adjunto si nombre que no da certeza que fuera el poder otorgado al profesional del derecho En virtud de lo anterior se ordenará nuevamente agregar al expediente dichos escritos y reiterar que previo a resolver lo conducente en este asunto ya que no obra constancia de notificación al demandado, deberá aportarse el poder dando cabal cumplimiento al Art. 74 del Código General del Proceso o al Art. 5º del Decreto 806 de 2020, es decir con presentación personal y/o autenticación ante funcionario competente, o acreditar que el mismo fue conferido mediante mensaje de datos con la certeza que se trata del poder otorgado no como se acredito en este caso.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**Juan Carlos Garcia Franco**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**La Union - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f54d6acd8bae8dbe9739afd6d185136e46bc23aac4058ec10f54aec00a999ca0**

Documento generado en 06/10/2021 02:02:45 PM



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**